

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

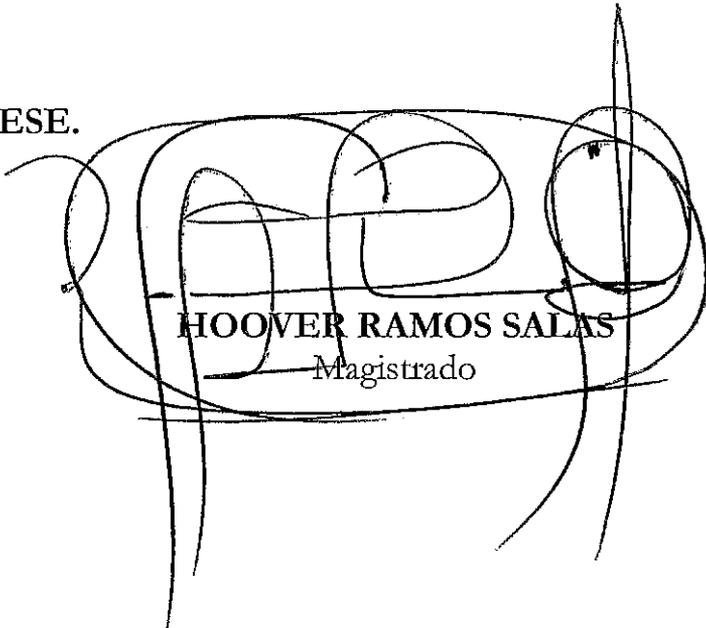
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44650.31.05.001.2012.00194.01. Ejecución de Sentencia Laboral. JENAY BERARDINELLY ACOSTA contra COOPERATIVA MEDIASOCIADOS y solidariamente HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA.

Evidenciando que el presente asunto fue repartido inicialmente a una oficina homóloga, según refleja el acta fechada veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015), **dispónese** remitir el paginario a despacho del doctor Carlos Villamizar Suárez, conforme preceptúa el artículo 7º, numeral 5º del Acuerdo 1480 de 2002. Oficiése a Oficina Judicial, previo registro de egreso.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado